

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**34879** *COMUNIDAD DE REGANTES ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA DE BLANCA.*

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios que integran y forman esta Comunidad de Regantes a Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos del centro cultural "Miguel Angel Fernandez Abenza", (encima del Mercado de Abastos) de Blanca, el próximo Jueves 14 de Diciembre de 2023, a las diecisiete horas en primera convocatoria. En caso de no haber quórum suficiente para su válida celebración a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda, para tratar y adoptar los acuerdos necesarios en relación con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación si procede de las Actas de Juntas Generales anteriores.

Segundo.- Refrendo y mantenimiento del acuerdo del pago de la totalidad de derramas habidas en esta Comunidad desde el principio para todas aquellas fincas que se incorporen.

Tercero.- Toma de acuerdo de adquisición de recursos hídricos mediante convenios de cesión de derechos o de otras procedencias. Delegación en el S.C.R.A.T.S. y en la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes para la toma de decisiones con respecto al mismo.

Cuarto.- Autorización a la Junta de Gobierno para la revisión y establecimiento si procede, del precio del m<sup>3</sup> de agua.

Quinto.- Estudio y aprobación, si procede, de la renovación de la póliza de crédito que tiene suscrita esta Comunidad de Regantes en el Banco Sabadell por importe de 500.000 € y con vencimiento el próximo 27 de enero de 2024.

Sexto.- Informe y aprobación, si procede, de las diferentes actuaciones llevadas a cabo en relación al expediente sancionador SAN-100/2020 de C.H.S. Autorización, delegación y aprobación del calendario de pagos mediante derramas en caso de resolución desfavorable por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Séptimo.- Estudio de aprobación si procede de las obras correspondientes a la Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la segunda Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I.

Aprobación, si procede, del convenio de financiación y actuaciones con la sociedad estatal Seiasa para el desarrollo de este proyecto, facultando y otorgando al mismo tiempo cuantos poderes sean necesarios a la Junta de Gobierno de esta Comunidad para hacer todas las gestiones necesarias encaminadas al desarrollo y perfeccionamiento de este punto.

Octavo.- Información y aprobación si procede de las diferentes actuaciones realizadas en el Perte de digitalización del ciclo del agua.

Noveno.- Renovación del cargo de Presidente de la Comunidad. Los nombres de los posibles candidatos se presentarán en la oficina de la Comunidad de Regantes para su bastanteo y validación en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos por los Estatutos como máximo hasta el martes 12 de diciembre a las 13:00 horas.

Décimo.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Normas sobre la delegación de voto según artículo 49 de los Estatutos:

El voto podrá ser delegado en otro comunero por cualquiera de los siguientes medios:

A.-Entre particulares o comuneros: Mediante autorización escrita para la Junta General del día 14 de diciembre de 2023, acompañado con fotocopia del D.N.I. del autorizante, en las oficinas de la Comunidad y previa acreditación de la identidad del autorizado desde el día de la convocatoria hasta el 12 de diciembre de 2023 a las 13:00.

B.-Persona no participe o comunera. Mediante poder notarial con facultades específicas de representación ante la Comunidad de Regantes, en el supuesto de delegación de voto.

Blanca, 16 de noviembre de 2023.- Presidente, Juan Jesus Cano Rengel.

ID: A230044290-1